



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abonen los pasajes aéreos de la Dra. Marcela Raggio y del Dr. Miguel Angel Montezanti; y

CONSIDERANDO:

que estas facturas corresponden a los gastos provenientes de la defensa de Tesis Doctoral de la Magister Miriam Alicia Carballo; según Resolución Decanal N° 1196/10, efectuada por los Doctorados Personalizados, organizados por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$1.787,00 (pesos un mil setecientos ochenta y siete con 00/100), según se detalla en la planilla anexa N° 1, correspondiente a los pasajes de la defensa de Tesis Doctoral de la Magister Mirian Alicia Carballo.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de fondos de recursos propios de los Doctorados Personalizados (cta.028/352 y/o 239).

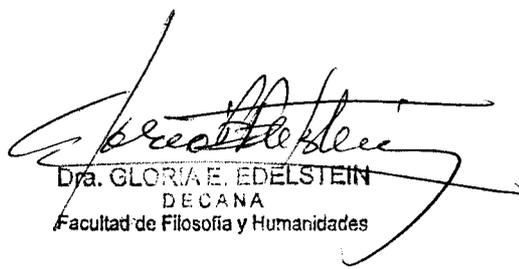
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCION N°
m.r.

2171


Dr. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 2171

PLANILLA ANEXA N° 1

Tesis de la Magíster Mirian Alicia Carballo

FECHA	PROFESOR	FIRMA	N° DE COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
09/12/2010	Raggio Marcela	Stassi Héctor	0002-00005426	MDZ/COR/MDZ	\$ 965,00
09/12/2010	Montezanti, Miguel A.	Stassi Héctor	0002-00005430	BUE/COR/BUE	\$ 822,00
				TOTAL	\$1.787,00

